

## GUÍAS DOCENTES CURSO 2026/2027

Este documento contiene recomendaciones y ejemplos para modificar la guía docente de las asignaturas que ya se imparten en la EIIIC y adaptarlo a la versión simplificada propuesta por el Vicerrectorado de Profesorado, Planificación y Ordenación Académica para el próximo curso.

En caso de que se trate de nueva asignatura a impartir en el próximo curso, el aplicativo de guía docente no contiene información. La información necesaria se obtiene de la Memoria de Verificación de la titulación, cuyo enlace tendrá que ser incluido.

En caso de ser una asignatura existente en el curso actual, debe verificar su contenido.

### 1. Datos Generales

#### Enlace a la Memoria de Verificación

Añadir enlace a memoria del título y plan de estudio (tabla suministrada por el Centro). **Si es asignatura vinculada a dos titulaciones se deberán añadir los enlaces de las dos titulaciones.**

#### a. Requisitos Previos

Este apartado está cumplimentado ya en el aplicativo, y no es necesario su modificación. En caso de que sea necesario, se pueden modificar los requisitos previos (los requisitos previos debieran ser los que contempla solo la Memoria Verifica, en caso no estar incluidos en la Memoria de Verificación, son recomendaciones).

### 2. Plan de enseñanza

Este apartado ya está cumplimentado de años anteriores, por lo que no es necesario su modificación, salvo que se detecten errores en los subapartados. En el caso de modificación, se nos solicitará justificar el motivo del cambio. (No olvidar guardar los cambios, en cada recuadro, para que se guarden las modificaciones realizadas).

Los subapartados que se incluyen en este punto son:

- a. **Contenidos**
- b. **Criterios y Sistemas de Evaluación**
- c. **Criterios de calificación**

#### a. Contenidos Temario

Se deben detallar los apartados principales de cada tema, por ejemplo:

1º BLOQUE: Modelado de fenómenos y sistemas en el ámbito de la Ingeniería química  
Tema 1. Diseño de Instalaciones Industriales  
1.1. Datos químicos básicos  
1.2. ....

Si se va a modificar el temario, se solicitará justificar el motivo del cambio. **Este cambio deberá ser tratado en la coordinación vertical para comprobar que no afecta a las distintas asignaturas de la titulación.**

**Prácticas de laboratorio:**

Se deben detallar las prácticas de laboratorio que se van a realizar en la asignatura, con el fin de poder comprobar en la coordinación vertical que no se repiten prácticas en las diferentes asignaturas de la titulación. Se debe evitar poner títulos genéricos, y a ser posible, detallar la práctica a realizar brevemente.

Por ejemplo, no son válidas frases del tipo: Se harán prácticas de laboratorio de aplicación de los contenidos teóricos de la asignatura.

**b. Criterios y Sistemas de Evaluación:**

Se deberán indicar aquellos ítems que son obligatorios realizar/aprobar para superar la asignatura.

Indicar requisitos de asistencia mínima requerida para evaluación continua, y si las prácticas de laboratorio serán válidas para los estudiantes repetidores.

Se debe verificar que se evalúan todas las competencias de la asignatura.

**A modo de ejemplo:** Los ítems de evaluación podrán ser los siguientes (**verificar los indicados en la memoria de verificación**):

- AE1 – Examen.
- AE2 – Prácticas de laboratorio.
- AE3 – Trabajo grupal.
- AE4 – Trabajo individual
- AE5 – Participación en clase de aula
- AE6 – Asistencia a seminarios

**c. Criterios de calificación:**

Se deberán cuantificar todas las actividades evaluables y **Se deben especificar los criterios de calificación para todas las convocatorias: ordinaria, extraordinaria y especial. También debe incluirse cómo se determinará la calificación final, en especial, reflejar en caso de suspenso de alguno de los ítems, cómo se determinará la calificación que se incluirá en el acta.**

A modo de ejemplo:

**Convocatoria ordinaria:**

a) Estudiantes dentro de la Evaluación Continua:

- AE1 – Examen 65 % (Parte-1 30%, Parte-2 35%)
- AE2 – Prácticas de laboratorio 10%
- AE3 – Trabajo grupal 5%
- AE4 – Trabajo individual 10%
- AE5 – Participación en clase de aula 5%
- AE6 – Asistencia a seminarios 5%

b) Estudiantes fuera de la Evaluación Continua:

AE1 – Examen 90%

AE2 – Prácticas de laboratorio 10%

**Convocatoria extraordinaria y especial:**

AE1 – Examen 90%

AE2 – Prácticas de laboratorio 10%

Para superar la asignatura se deben superar todas las actividades (obteniendo una calificación mínima de 5 sobre 10 en cada actividad), y la calificación final será la media ponderada.

**Ejemplo de Calificación final:  $0,65 \text{ AE1} + 0,10 \text{ AE2} + 0,05 \text{ AE3} + 0,10 \text{ AE4} + 0,05 \text{ AE5} + 0,05 \text{ AE6}$**

En caso de suspender alguna actividad en evaluación continua, la calificación final en el acta será la media ponderada siendo la puntuación máxima que se puede obtener un 4.

En caso de estudiantes fuera de la evaluación continua, se debe superar el examen para ponderar con las prácticas de laboratorio. En caso de suspenso del examen, la calificación en el acta será la obtenida en el examen.

### 3. Plan de aprendizaje

a) Planificación semanal

En el aplicativo aparece lo de años anteriores. Se recomienda comprobar que el total de horas de cada actividad se corresponden con lo asignado en la asignatura según la Memoria Verifica. Además, también se recomienda indicar, al principio de este apartado, el número de horas totales de teoría, prácticas de aula y prácticas de laboratorio.

Tener en cuenta que un crédito corresponde a 10 horas presenciales y 15 de trabajo del alumno (comprobar cómputo total de la asignatura).

A modo de ejemplo:

Horas totales de Teoría: 30

Horas totales de Aula: 15

Horas totales de Prácticas de laboratorio: 15

Tema 1 Actividad presencial (asistencia a clases) Teoría: 3 horas. Clases Prácticas 3 horas. Semanas: 1,2.  
Actividad no presencial (trabajo independiente) 9 horas.

Tema 2 Actividad presencial (asistencia a clases) Teoría: 2 horas. Clases Prácticas 2 horas. Semanas: 2,3.  
Actividad no presencial (trabajo independiente) 6 horas.

### 4. Bibliografía

Comprobar que la bibliografía está actualizada. En caso de uso de normativas, comprobar que la misma sigue vigente.